



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 368/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00010328-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dra. Bettina Andrea Mobbillo, solicita la promoción interina del agente Juan Martin Mansilla al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Ignacio Ezequiel Ríos Vidal en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 140/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud del pase del agente Elian Alejandro Singer con el cargo de Escribiente a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio, conforme Resolución Presidencia N° 301/2024.

Que el agente Juan Mansilla actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente José Manuel Pinzón Bermúdez en un cargo de superior jerarquía y/o la promoción interina del agente Juan Martin Aguas y/o mientras se extienda la promoción interina de Leandro Sebastián Loberme y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1040/2023. Se solicita su promoción interina en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina, fueron designados los agentes Leandro Sebastián Loberme -quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 614/2020-, Juan Martin Aguas -actualmente con licencia sin goce de haberes por motivos particulares por Res. Presidencia N° 426/2023-, Lautaro Volpi -actualmente Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 2 del fuero-, y Elian Alejandro Singer, conforme Res. Presidencia N° 671/2023, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar se solicita la designación interina externa de Ignacio Ezequiel Ríos Vidal, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la CABA bajo el N° 40.587 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de Autoridad de Aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502, quienes informaron que en atención a que no trabaja en la planta del juzgado una persona con discapacidad y que tampoco fue seleccionada para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad, a efectos de promover el empleo de personas con discapacidad en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la imputación presupuestaria correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Juan Martín Mansilla, Legajo N° 9032, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Elian Alejandro Singer y/o mientras se extienda la designación interina del agente Lautaro Volpi en un cargo de superior jerarquía y/o en virtud de las licencias por motivos particulares sin goce de haberes y excepcional sin goce de haberes concedida al agente Juan Martín Aguas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Ignacio Ezequiel Ríos Vidal, DNI 44.937.544, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Martin Mansilla y/o mientras se extienda la promoción interina del agente José Manuel Pinzón Bermúdez en un cargo de superior jerarquía y/o la promoción interina del agente Juan Martin Aguas y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Leandro Sebastián Loberme y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 368/2024